



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-REST FASP-0228001-1133-1/2014

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 10 de Junio de 2016

DR. MANUEL LANZ NOVELO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE

Con base al Oficio de Autorización AUT-REST FASP-0228001/2014 de fecha 27 de Enero del Presente y con relación al Presupuesto de Egresos del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 27 de diciembre de 2013 y al Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado, inserto en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

- Programa: FASP - 02 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA
SubPrograma: [3000] SERVICIOS GENERALES
Proyecto (Obra): MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO), CENTRO DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA / FASP 2014
SubProyecto: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO), CENTRO DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA / REST-FASP 2014

Table with 3 columns: TIPO, INVERSIÓN, IMPORTE. Row 1: RECURSOS ESTATALES, REST FASP/2014 (Administrada), \$149,605.20. Row 2: TOTAL: \$149,605.20

Total: (SON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 20/100 M. N.)

Estos recursos Estatales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos y ejercidos con base en el Principio de Anualidad, regulada en el Art. 108-Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) establecido por la Contraloría Estatal, y solo podrán ser transferidos o reasignados previa Autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

Id Solicitud SIACAM: 592



55E5AE1F44D847B796FBA1361BD8A0B5

OPERADO CON RECURSOS
2016/2014
FASP